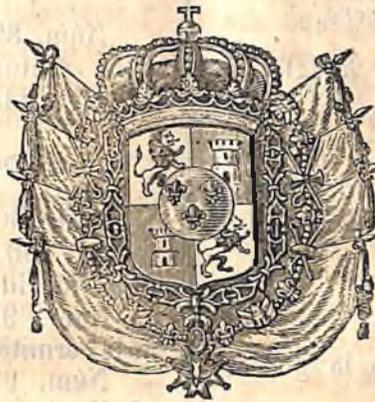


El Boletín Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana. Las reclamaciones que no vengan francas no se admitirán en esta redacción.



Se admiten suscripciones en esta capital en la Imprenta de la Unión, á cargo de los socios, Nicolás Soler, Rafael Serna y Sebastián Ruiz, calle Antigua del Correo núm. 1.º

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ALBACETE.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

CIRCULAR NUMERO 38.

No habiendo remitido todavía los Alcaldes de los pueblos que á continuación se espresan, los extractos de la cuenta municipal del mes de Diciembre último, faltando con escandalo á lo que terminantemente dispone la Real orden de 28 de Enero del año anterior, y no siendo posible tolerar por mas tiempo descuido tan reprehensible; he acordado por lo tanto hacerles saber por medio del Boletín oficial, que si en el preciso término de ocho dias no se hallan en este Gobierno de provincia los extractos que se reclaman, se despacharán contra los morosos comisionados de apremio á su costa para recogerlos. Alcabete 26 de Febrero de 1853.—E. G.—Agustín Gomez Inguanzo.

PUEBLOS.

La Gineta.	Munera.
Balazote.	Lezuza.
Almansa.	Chinchilla.
Mantealegre.	Fuente-alamo.
Alpera.	Oya-Gonzalo.
Minaya.	Iguerueta.
Villalgordo del Jucar.	Peñas de San Pedro.
Fuen-santa.	Pozo-hondo.
Madrigueras.	Pétrola.

Casas Ibañez.	Villa de Vés.
Abengibre.	Valdeganga.
Alatoz.	Hellin.
Alcala del Jucar.	Lietor.
Balsa.	Ontur.
Carcelen.	Albatana.
Salobre.	Tobarra.
Casas de Vés.	Yeste.
Genizate.	Ballesteros.
Casas de Juan Nuñez.	Casas de Lazaro.
Jorquera.	Cotillas.
Motilleja.	Masegoso.
Mahora.	Peñascosa.
Pozo Lorente.	Povedilla.
Recueja.	Robledo.

OBISPADO DE CARTAGENA.

Nos el Licenciado Don Joaquin Gonzalez del Castillo, Dean de esta Santa Iglesia, Provisor y Vicario general de este Obispado por el Ilustrísimo Sr. Dr. D. Mariano Barrio Fernandez, Obispo del mismo, &c.

Hacemos saber: Que autorizado por dicho Ilustrísimo Sr. Obispo para la enagenacion de los bienes eclesiásticos puestos en venta, hemos señalado el dia 50 de Marzo próximo á las 10 de su mañana para la subasta de los que á continuación se espresan.

Bienes de Religiosos de Sto. Domingo de Chinchilla.

Núm. 14, un horno de pan-cocer, contiguo

al convento de que procede, rentúa 540 rs. y capitalizado en 18,000 que ha de servir de tipo en la subasta.

Id. Franciscos descalzos de Jorquera.

Núm. 16, el edificio convento sin la Iglesia, capitalizado en 30,000 rs. id. id.

Núm. 17, un huertecilo contiguo al convento por el cual tiene la entrada, debiendo el comprador dársela independiente y cerrar esta, rentúa 30 rs. y capitalizado en 1,000 rs.

Id. Franciscos de Almansa.

Núm. 21, el edificio convento, sin la Iglesia, capitalizado en 30,000 rs. id. id.

Id. de Religiosas de Santa Clara de Murcia.

Núm. 105, 5 1/2 fanegas de tierra olivar secano en cuesta blanca, rentúa 80 rs. y capitalizadas en 2,666 rs. 23 mrs. id. id.

Id. Dominicas de Chinchilla.

Núm. 36, el edificio que fué convento, sin la Iglesia, capitalizado en 30,000 rs. id. id.

Id. de Sta. Ana y Magdalena de Lorca.

Núm. 209, dos solares en el cabezo de veteta, capitalizados en 150 rs. id. id.

Núm. 211, una casa ruinosa, calle de serranos, capitalizada en 400 rs. id. id.

Id. de Madre de Dios de id.

Núm. 213, otra ruinosa, calle de la Zapatería, capitalizada en 500 rs. id. id.

Núm. 214, otra reducida á solar, calle de Mercader, capitalizada en 300 rs. id. id.

Núm. 215, otra id. id., calle del Mirador, capitalizada en 200 rs. id. id.

Núm. 216, otra id. id., calle de la cruz de San Pedro, capitalizada en 250 rs. id. id.

Bienes de Hermandades, Cofradías, Ermitas y Santuarios.

Cofradia del Santisimo de Almansa.

Núm. 43, una casa, calle del Campo, rentúa 180 rs. y capitalizada en 4,500 id. id.

Ermita de San Anton de Chinchilla.

Núm. 68, una haza en el camino de la Cabrera, rentúa 7 rs. 17 mrs. y capitalizada en 250 rs. id. id.

Cofradia de Animas de Letur.

Núm. 80, 4 celemines de tierra riego en tres longueras, partido de los Olivares, rentúa 20 rs. y capitalizados en 666 rs. 22 mrs. id. id.

Id. id. de Nerpio.

Núm. 84, una casa en la calle ancha, rentúa 50 rs. y capitalizada en 1250 id. id.

Núm. 87, un baseal en Aliagon de 4 cele-

mines en la huerta, camino del Royo, rentúa 16 rs. y capitalizado en 535 rs. 11 mrs. id. id.

Id. de Montcalegre.

Núm. 89, un edificio ó corral próximo á la villa, rentúa 100 rs. y capitalizado en 3,333 rs. 11 mrs. id. id.

Ermita de la Consolacion de id.

Núm. 90, un pedazo de tierra en los Alperares, rentúa 190 rs. y capitalizado en 6,333 rs. 11 mrs. id. id.

Núm. 91, una casa en despoblado, contigua á la ermita, capitalizada en 2,000 rs. id. id.

Núm. 92, una casa, calle de la Iglesia, capitalizada en 1,000 rs. id. id.

Los remates se celebrarán en esta capital en la sala audiencia del Tribunal eclesiástico; y las fincas cuyo valor escede de 10,000 rs. lo tendrán doble y simultáneo en la corte. En dichos actos, y en sus consecuencias, rejirán el Real decreto de 9 de Diciembre de 1851 y el pliego de condiciones formado en su virtud. Dado en Murcia á 23 de Febrero de 1853.—Ldo. D. Joaquin Gonzalez del Castillo.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS. DISTRITO DE MURCIA. PROVINCIA DE ALBACETE.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 20 de Enero próximo pasado, y lo prevenido por la Direccion general de obras públicas, se saca á pública subasta la construccion de un puente de fábrica en la legua 47 de la carretera general de Albacete á Murcia y la conclusion de varios trozos de firme en dicha legua y en la 48.

La subasta se celebrará en esta capital el dia 15 del presente mes á las doce en punto de su mañana y con arreglo á la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, en casa del Ingeniero de la provincia donde se hallará de manifiesto para conocimiento del público, los planos, presupuestos y pliegos de condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados arreglándose estrictamente al modelo adjunto. Albacete 2 de Marzo de 1853.—El Ingeniero de la provincia, *Francisco Carvajal.*

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N. vecino de . . . enterado de las condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de la construccion de las obras de la carretera de Albacete á Murcia á que se refiere el anuncio publicado en el Boletin oficial fecha del presente mes, se compromete á tomar á su cargo la egecucion de dichas obras por la cantidad de

Fecha y firma.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE LA
PROVINCIA DE ALBACETE.

Debiendo aumentarse la fuerza de Infantería y Caballería en esta Provincia se anuncia para conocimiento de los Licenciados de ambas armas del Ejército que deseen tener ingreso; debiendo reunir las circunstancias de ser mayor de 24 años y menor de 45, tener 5 pies y 2 con 2 cuartas para Caballería y cinco pies y dos pulgadas para Infantería, saber leer y escribir, haber obtenido buena y honorífica licencia y justificar en debida forma su excelente conducta por atestados del Alcalde y Cura párroco de su domicilio, como así mismo que no han sido procesados criminalmente. Albacete 15 de Febrero de 1855. El Comandante Mateo Bergez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: El Sr. Ministro de Gracia y Justicia, con fecha 31 de Enero último, ha comunicado al de Hacienda la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en este Ministerio á consecuencia de la Real orden expedida por el digno cargo de V. E. en 14 de Agosto próximo pasado, pidiendo informes acerca de una instancia elevada por D. Fernando de la Vera, en solicitud de que, previo el pago de los derechos de Aduana, se le permita introducir en España 500 ejemplares de una obra que con el título de *Ensayos poéticos* ha publicado en Paris. Y enterada S. M. se ha dignado resolver, de acuerdo con el dictamen del Real Consejo de Instrucción pública, que se acceda desde luego á esta solicitud, en atención á que la obra del Sr. Vera, cuya calidad de autor y propietario no ofrece la menor duda, es una producción de mérito que puede contribuir á generalizar el buen gusto en poesía, y la afición á los estudios literarios entre la juventud estudiosa; hllándose comprendida por lo tanto en el párrafo 2.º, art. 15 de la ley de 10 de Junio de 1847 sobre propiedad literaria. Al propio tiempo se ha servido dictar S. M. las disposiciones siguientes en consecuencia de la citada Real orden de 14 de Agosto:

- 1.ª La calidad de autor, no tratándose de obras anónimas ó seudónimas, se acreditará en lo sucesivo con la mera presentación del libro, en cuya portada debe constar el nombre del que lo ha escrito.
- 2.ª En obras anónimas ó seudónimas se acreditará dicha calidad de autor exigiendo discrecionalmente en cada caso el grado de justificación que parezca necesario para ahuyentar toda probabilidad de fraude en perjuicio de nuestro comercio de librería.
- 3.ª La calidad de propietario se acreditará igualmente exhibiendo el recibo ó certificado que en todos los países en que existen leyes sobre propiedad literaria se dá por la Autoridad competente á los autores ó editores que cumplen con el depósito y demás

condiciones de dichas leyes, siendo precisamente este cumplimiento lo que constituye la propiedad legal del autor ó editor.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes.

De la propia Real orden, comunicada por el referido Sr. Ministro de Hacienda, lo traslado á V. I. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Febrero de 1855.—El Subsecretario-Joaquin Maria Perez.—Sr. Director general de Aduanas, derechos de puertos y consumos.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Autorizada esta Direccion por Real orden de 29 de Setiembre último para abrir é inspeccionar las cartas dobles de los años 1848, 1849 y 1850, sobrantes en las Administraciones de Correos por no haberlas reclamado las personas á quienes se dirijan, salvando así de la quema los documentos de interés que pudieran contener, se ha procedido á separar los que demuestra el adjunto inventario. En su consecuencia, los que se consideren con derecho á recogerlos pueden acudir á esta Direccion, previa justificación de identidad ó abono de persona de arraigo, bien directamente, bien por medio de los Gobernadores de las respectivas provincias, pagando el porte correspondiente.

Madrid 14 de Febrero de 1855.—El Director general de Correos, Agustin Esteban Collantes.

Inventario de los documentos de interés hallados entre las cartas sobrantes de los años de 1848, 1849 y 1850.

Número 1.º —Procedente de San Ildefonso, su fecha 8 de Agosto de 1849, remitida por Manuel Arizcun al Sr. Comandante de armas de Alcalá de Henares, conteniendo la licencia absoluta del soldado del regimiento del Rey Mariano Hidalgo, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 2.º —Procedente de Zamora, su fecha 5 de Mayo de 1849, remitida por Mateo Ramos á D. Victor Eiers, en Madrid, conteniendo la licencia absoluta del cabo segundo de carabineros Mateo Ramos, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 3.º —Procedente de Londres, su fecha 12 de Octubre de 1849, remitida por Alfonso Chal á D. Francisco Perez de Anaya, en Madrid conteniendo un poder del citado Chal para el citado Anaya y su porte marcado en el sobre 61 rs.

Número 4.º —Procedente de Ibi, su fecha 13 de Julio de 1848, remitida por Vicenta Garcia á D. José Pina, en Corrat de Almoguer, conteniendo la licencia absoluta del corneta de marina José Pina y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 5.º —Procedente de Cádiz, su fecha 16 de Abril de 1849, remitida por Juan Nuñez á los señores Ferrety é hijos, en Madrid, conteniendo un testimonio de una letra de 58,000 rs., protestada, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 6.º — Procedente de Villanueva de la Serena, su fecha 1.º de Diciembre de 1848, remitida por Joaquín Ibarquien á D. Raimundo Almirall, en Madrid, conteniendo una libranza de la Pagaduría militar de Castilla la Nueva de 426 rs. á favor de dicho Ibarquien, y su porte marcado en el sobre un real y 26 maravedis.

Núm. 7.º — Procedente de Cádiz, su fecha 8 de Mayo de 1849, remitida por Juan Nuñez á Don Ignacio de la Ordana, en Madrid, conteniendo una carta de pago de 76.000 rs. por dicho Nuñez á favor de Francisco Esteruot, y su porte marcado en el sobre un real y 26 maravedis.

Núm. 8.º — Procedente de Burgos, su fecha 26 de Marzo de 1849, remitida por Antonio Sanchez á D. Raimundo Almirall, en Madrid, conteniendo un abonaré á favor de Almirall de 265,375 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 9.º — Procedente de Barcelona, su fecha 22 de Marzo de 1849, remitida por Carlos Jauch á Don Raimundo Almirall, en Madrid, conteniendo tres abonarés á su favor; uno de 178,796 rs., otro de 13,064 rs., y otro de 27,735 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 10.º — Procedente de Barcelona, su fecha 15 de Junio de 1849, remitida por Ramon Piferrer á D. Pedro Sanz, en Madrid, conteniendo una cuenta y letra de 5187 rs. á favor de Sanz, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 11.º — Procedente de Ciudad-Real, su fecha primero de Noviembre de 1850, remitida por Manuel Pomez á D. Manuel de la Rocha, en Sevilla, conteniendo un ajuste de haberes y recibo de la Rocha por valor de 5640 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 12.º — Procedente de Sevilla, su fecha 12 de Setiembre de 1850, remitida por José Rivera á D. Mariano Gonzalez, en Sevilla, conteniendo una liquidacion de la Direccion general de Contabilidad á favor de dicho Gonzalez, y su importe marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 13.º — Procedente de Sevilla, su fecha 20 de Agosto, remitida por la viuda de Olea á D. Juan Cebrian, en Cádiz, conteniendo unas letras por valor de 85,500 rs. á favor de dicho Cebrian, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 14.º — Procedente de Tarrasa, su fecha 30 de Enero de 1850, remitida por Bernardina Baquerizo á D. Pedro Ruiz, en Villafranca de Córdoba, conteniendo un diploma de la Cruz de Isabel II á favor de dicho Ruiz, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 15.º — Procedente de Palencia, su fecha 9 de Enero de 1849, remitida por Fernando Lamino á D. Antonio José Iruaga, en Málaga conteniendo un finiquito del Tribunal Mayor de Cuentas á favor de dicho Iruaga, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 16.º — Procedente de Castrourdiales, su fecha 14 de Mayo de 1849, remitida por M. Ocharan á D. Juan P. Mariana, en Madrid conteniendo una carta de pago de 5535 rs. por pago de bienes nacionales, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 17.º — Procedente de Motril, su fecha 28 de Febrero de 1849, remitida por Enrique Parga á D. José Gonzalez, en Madrid conteniendo la licen-

cia absoluta del carabinero José Gonzalez, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 18.º — Procedente de la Habana, su fecha 24 de Febrero de 1849, remitida por Manuel Vendrell al Sr. Encargado de Negocios del Uruguay, en Madrid, conteniendo el nombramiento de dicho Vendrell como Cónsul general del Uruguay, y su porte marcado en el sobre 4 rs. y 4 mrs.

Núm. 19.º — Procedente de Murcia, su fecha 30 de Junio de 1849, remitida por Agustin Braco á D. Antonio Eusi, en Madrid, conteniendo dos billetes del Tesoro por valor de 600 rs., y 3 cupones del 3 por 100, importantes 500 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 20.º — Procedente de Tárrega, su fecha 6 de Agosto de 1849, remitida por José del Pozo á D. Nicolás Ruiz, en Madrid, conteniendo un nombramiento de sargento del regimiento de Valencia, su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 21.º — Procedente de Málaga, su fecha 25 de Noviembre de 1849, remitida por Joaquín Sanchez á D. Manuel Villa, en Madrid, conteniendo la licencia absoluta del soldado de Borbon Manuel Suarez y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 22.º — Procedente de Méjico, su fecha 9 de Junio de 1849, remitida por M. de Cervantes al señor Conde de Xala, en Madrid, conteniendo varias cartas de cuentas y una letra contra Londres, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 23.º — Presidente de Pisuena, su fecha 4 de Diciembre de 1849, remitida por José Sainz á D. Gabino Ortiz, en Madrid, conteniendo la licencia absoluta del soldado de Extremadura Andres Ruiz, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 24.º — Procedente de Valladolid, su fecha 6 de Noviembre de 1849, remitida por el Capitan general á la Excm. Sra. Doña Carmen Haro de Ramirez, en Madrid, conteniendo un oficio sobre reclamacion de haberes por dicha señora, y su porte marcado en el sobre 4 rs. y 4 mrs.

Núm. 25.º — Procedente de Bayona de Galicia, su fecha en Agosto de 1849, remitida por Antonio Pinzas á D. Juan Francisco Pinzas, en Madrid, conteniendo una hoja de servicios del carabinero Manuel Ogando, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 26.º — Procedente de Barcelona, su fecha 11 de Junio de 1849, remitida por Antonio Marquez al señor Coronel jefe de la seccion de ajustes de infanteria, en Madrid, conteniendo dos abonarés del batallon de cazadores de Arapiles de 77,566 rs., y 89,556 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 27.º — Procedente de Salas en Asturias, su fecha 31 de Julio de 1849, remitida por Juan Mendez á Doña Maria de las Matas, en Madrid, conteniendo una escritura de obligacion por valor de 540 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 28.º — Procedente de Madrid, su fecha 4 de Julio de 1849, remitida por Manuel Portillo á D. Carlos Verdugo, en Madrid, conteniendo una letra por valor de 772 rs. á favor de Verdugo, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

(Se continuará.)

IMPRESA DE LA UNION.